

454



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 084 -2013-A/MDP

Pangoa, 26 de Febrero de 2013

VISTO: La Solicitud, exp.1824, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Aguas Verdes, del Distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 09 de febrero del 2013, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Aguas Verdes, por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **RONALD OSCAR CERAS ROJAS**, identificado con D.N.I. N° 43997096 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO AGUAS VERDES**, jurisdicción del Distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDE
Miguel A. Egúsquiza Martínez

64

453

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

18 FEB 2013

Exp. N°: 1824 Folio: 04
Fecha: 10:02 Firma: P

**SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE
DELEGADO VECINAL COMUNAL**

**SEÑOR:
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-**

S.A.

YO; **RONALD OSCAR CERAS ROJAS**, CON DNI N° 43997096, EN MI CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL C. P. AGUAS VERDES, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2013, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2013, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

C.P. AGUAS VERDES, 18 DE FEBRERO DEL 2013.



RONALD OSCAR CERAS ROJAS
DNI N° 43997096



En el Centro Poblado de Aguas Verdes, del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento Junín, a los nueve del mes de febrero del año dos mil Trece, siendo a horas 2 p. M., se reunieron todos los comuneros y comuneras para tratar y deliberar sobre la renovación del delegado vecinal bajo la Comocatoria del Señor teniente gobernador, dando siguiente agenda única.

PRIMERO. Por acuerdo mayoritario de la población acordaron a renovar la directiva del delegado vecinal del Centro poblado de Aguas Verdes. El Señor Jorge Valverde propone al Señor Ronal Oscar Eras Rojas para el cargo del delegado vecinal, por voto mayoritario fue el ganador de la lista del Señor Ronal Eras Rojas, quedando conformado de la siguiente manera.

1. Delegado vecinal: Ronal Eras Rojas DNI 43997096.
2. Secretario de actas: Edgardo Mendez Ferrer DNI: 42627633
3. Tesorero de economía: Wilmer Rojas Espinal DNI: 40522565.
4. Vocales: Edgar Ortuño Vera: DNI: 48139789.
5. Paulino Guispe Balboa. DNI Tramita.

Se dio por concluido la presente reunión y se levantó la presente acta siendo a horas 3 p. M. y pasaron a firmar todos los asambleístas.



[Signature]
40394047

[Signature]
40140523565

[Signature]
40249763

[Signature]
40140523565

[Signature]
42527633

[Signature]
48139784

[Signature]
43997096

[Signature]
44700242

[Signature]
23684645

[Signature]
20065248

[Signature]
42043326

[Signature]
33592410

[Signature]
48438390

[Signature]
20052841

[Signature]
21012425

[Signature]
613656577

[Signature]
70507019

[Signature]
48167140

